

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11790 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 785/2018, con NIG 0401342120180021820 por auto de 2 de enero de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor GLOBALITI, S.L., con C.I.F. B04504619 y domicilio social en calle Velázquez, 27 Ext. Izquierda de Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la Cafetería Charlotte, sita en el Paseo Marítimo de Almería, número 108 de Almería.

Que se ha procedido a la intervención respecto del deudor por solicitud de concurso voluntario que ha sido declarado.

El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los Administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la mercantil ABOGADOS MORENO OTTO, S.L.P. con CIF B-0452571, habiendo aceptado el cargo en este Juzgado el día 7 de marzo de 2019, don Manuel Moreno Otto con DNI 34.855.372-E socio de la mercantil designada con dirección postal en calle Álvarez de Castro, número 23, bajo, 04002, Almería. Teléfono 950 256944, así como dirección electrónica: mmo@abogadosmoreno.com en las que efectuar las comunicaciones de créditos.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de la sede judicial electrónica.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 8 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190013834-1